Ministerio de Obras Públicas y Transportes
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIA DE ACTAS
Teléfono 2586-9027, Telefax: 2586-9050
Apartado Postal 1359-1011 Y Griega
San José, Costa Rica

San José, 25 de mayo 2015

SEÑORES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL ICT
DIRECCIÓN EJECUTIVA AL CORREO mfallas@ctp.go.cr
DIRECCIÓN TÉCNICA AL CORREO aorozco@ctp.go.cr
PLATAFORMA DE SERVICIO AL CORREO prosales@ctp.go.cr
SEDES REGIONALES
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL AL CORREO fquesada@ctp.go.cr
PRESENTE

Estimados señores:
Para lo que corresponda, se pone formalmente en su conocimiento y se transcribe en lo conducente, lo resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en la Sesión Ordinaria 28-2015 celebrada el día 14 de mayo del 2015.

ARTICULO 8.3. Se conoce oficio **DE 2015-1392** referente a Hoja de Servicio de conformidad con el decreto Ejecutivo 36223-MOPT TUR, denominado ***"Reglamento para la Regulación y Explotación del Servicios de Transporte Terrestre de Turismo".***

CONSIDERANDO:
UNICO: Este Órgano Colegiado procede a realizar el análisis del oficio **DE 2015-1392** referente a **Hoja de Servicio** de conformidad con el decreto Ejecutivo 36223-MOPT TUR, denominado ***"Reglamento para la Regulación y Explotación del Servicios de Transporte Terrestre de Turismo",*** mocionándose para dar por aprobadas todas las recomendaciones emitidas en este oficio basados en los fundamentos, motivos y contenidos, desarrollados en los considerandos del informe **DE 2015-1392,** el cual forma parte integral de esta acta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar las recomendaciones emitidas en el informe, basados en los fundamentos, motivos y contenidos desarrollados en los considerandos del oficio **DE 2015-1392**, el cual forma parte integral de esta acta.
2. Aprobar la unificación de la **Hoja de Servicio** para que los transportistas de Turismo no tengan problemas en carretera y con el fin de facilitar y coadyuvar el trabajo de la Policía de Tránsito, hemos convenido en el presente formato de hoja de servicio, el cual se inserta de seguido:

HOJA DE SERVICIO	
NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO:	**Numero de Certificado ICT**
NOMBRE DEL	**EMPRESA:**

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIA DE ACTAS
Teléfono 2586-9027, Telefax: 2586-9050
Apartado Postal 1359-1011 Y Griega
San José, Costa Rica

CONDUCTOR:	
NOMBRE DEL GUIA:	**Teléfono:**
	Dirección electrónica:
HORA DE SALIDA:	
CANTIDAD DE PASAJEROS:	ADULTOS: ☐ NIÑOS: ☐ TOTAL: ☐

DESTINO PREVISTO:	
DESDE:	**HACIA:**
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	

NOMBRE DEL PASAJERO:	
1.	**31.**
2.	**32.**
3.	**33.**
4.	**34.**
5.	**35.**

6.	36.
7.	37.
8.	38.
9.	39.
10.	40.
11.	41.
12.	42.
13.	43.
14.	44.
15.	45.
16.	46.
17.	47.
18.	48.
19.	49.
20.	50.
21.	51.
22.	52.
23.	53.
24.	54.
25.	55.
26.	56.
27.	57.
28.	58.
29.	59.
30.	60.

3. Notifíquese: Dirección General de la Policía de Tránsito / Dirección de Gestión Turística del ICT / Dirección Ejecutiva al correo mfallas@ctp.go.cr / Dirección Técnica al correo aorozco@ctp.go.cr / Plataforma de Servicio al correo prosales@ctp.go.cr / Sedes Regionales / Departamento de Inspección y Control al correo fquesada@ctp.go.cr.
4. **Se declara firme.-**

Lic. Rafael Herrera García
SECRETARIO DE ACTAS

Ministerio de Obras Públicas y Transportes
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA

San José, 12 de mayo del 2015

DE-2015-1392-
Al Contestar refiérase a este número

SECRE[illegible]
8:59'15MAY13

Señores Miembros
JUNTA DIRECTIVA
Consejo de Transporte Público

Ref.: Hoja de Servicio de conformidad con el Decreto Ejecutivo 36223-MOPT-TUR, *"Reglamento para la Regulación y Explotación del Servicios de Transporte Terrestre de Turismo"*.

Estimados Señores Miembros:

Como es de su conocimiento, este Consejo de Transporte Público regula el otorgamiento de permisos estables de turismo, para lo cual desde que asumí la Dirección Ejecutiva hemos mantenido estrecha colaboración con distintos funcionarios y dependencias del Instituto Costarricense de Turismo, especialmente de la Dirección de Gestión Turística.

Entre los temas que tratado hemos encontrado como gran coincidencia el interés de ambas instituciones de cumplir en forma eficiente con sus mandatos y responsabilidades legales y fiscalizar la adecuada prestación de este servicio público. Es así, que en días pasados tuvimos reuniones con la Licda. Sonia Monge Jara, Sub Directora General de la Policía de Tránsito y se trató el problema que da en carretera las denominadas hojas de servicio que deben presentar los operadores de este servicio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 36223-MOPT-TUR, *"Reglamento para la Regulación y Explotación del Servicios de Transporte Terrestre de Turismo"*.

En este aspecto, se ha detectado que en carretera no hay claridad por parte de los oficiales de Tránsito sobre qué información o que formato deben contener las hojas de servicio, lo cual, no sólo dificulta el trabajo de dichos servidores, sino que ocasiona molestias y contratiempos a los operadores del servicio estable de turismo. Si bien, es cierto que la gran mayoría de operadores de este permiso son empresarios serios y responsables, no debemos obviar que este control es necesario por cuanto en carretera hemos podido interceptar operadores que inventan nombres, incluso llenando estos documentos con nombres de famosos artistas que han fallecido.

Es así que con este propósito y con el fin de unificar la hoja de servicio para que los transportistas de turismo no tengan problemas en carretera y con el fin de facilitar y coadyuvar el trabajo de la Policía de Tránsito, hemos convenido en el presente formato de hoja de servicio, el cual presento para su conocimiento y eventual aprobación, con la recomendación de que el acuerdo que se tome sea comunicado a la Dirección General de la Policía de Tránsito, a la Dirección de Gestión Turística del ICT, a ésta Dirección Ejecutiva, a la

BICENTENARIO DEL LIBERTADOR JUAN RAFAEL MORA

Dirección Técnica y a la Plataforma de Servicio, las Sedes Regionales y el Departamento de Inspección y Control. Adjunto muestra de la hoja de servicio.

Atentamente,

Lic. MARIO HUMBERTO ZÁRATE SÁNCHEZ
Director Ejecutivo

Archivo/Consecutivo

HOJA DE SERVICIO

NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO:	**Numero de Certificado ICT**
NOMBRE DEL CONDUCTOR:	**EMPRESA:**
NOMBRE DEL GUIA:	**Telefono:**
	Dirección electrónica:

HORA DE SALIDA:

CANTIDAD DE PASAJEROS: ADULTOS: ____ NIÑOS: ____ TOTAL: ____

DESTINO PREVISTO:

	DESDE:	HACIA:
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		

NOMBRE DEL PASAJERO:	
1.	31.
2.	32.
3.	33.
4.	34.
5.	35.
6.	36.
7.	37.
8.	38.
9.	39.
10.	40.
11.	41.
12.	42.
13.	43.
14.	44.
15.	45.
16.	46.
17.	47.
18.	48.
19.	49.
20.	50.
21.	51.
22.	52.
23.	53.
24.	54.
25.	55.
26.	56.
27.	57.
28.	58.
29.	59.
30.	60.